UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS
SECCIÓN DE LITERATURA INGLESA

Programa del curso

Nombre del curso: Introducción a la narrativa	**Requisitos**: LM-1237, LM-1245
Sigla: LM-1220	**Co-requisitos**: ninguno
Créditos: 3	**Ciclo académico**: V
Horas: Horas de clase: 4 Horas fuera de clase: 5	**Tipo**: Curso de estudio para el Bachillerato en inglés
Nivel: 3er año	**Modalidad:** 100% virtual

I. Descripción

LM–1220 Introducción a la Narrativa es un curso obligatorio para las personas estudiantes de tercer año de la carrera de Inglés. Este curso se centra en un enfoque comunicativo y cognitivo para estudiar los elementos básicos de la ficción y el análisis literario, utilizando formas narrativas en prosa como el cuento, los microrrelatos y la escritura creativa de no ficción. Este curso también desarrolla las habilidades de las personas estudiantes en la lectura e interpretación de novelas cortas y novelas. Introducción a la Narrativa permite a las personas estudiantes poner en práctica las destrezas de escritura, expresión oral, lectura y comprensión auditiva adquiridas en los años anteriores. Asimismo, sienta las bases para desarrollar las habilidades necesarias para los siguientes cursos de literatura.

El curso se impartirá completamente en línea (incluyendo sesiones sincrónicas y asincrónicas). El componente virtual se desarrollará a través de la plataforma institucional Mediación Virtual (MV).

II. Objetivos Generales

Al finalizar el semestre, las personas estudiantes podrán:

1. Tener una clara comprensión de los elementos básicos de la ficción en prosa.
2. Analizar textos narrativos.
3. Desarrollar el disfrute y apreciación de las obras literarias.

4. Aumentar su fluidez en lengua inglesa a través de la lectura y la discusión de las formas narrativas.

III. Objetivos Específicos

Al finalizar el semestre, las personas estudiantes podrán:

1. Definir los elementos básicos de ficción: trama, personajes, escenario, punto de vista, tema, símbolos, estilo y tono.
2. Identificar cada uno de estos elementos en una obra determinada y las técnicas específicas utilizadas por el o la autora para desarrollarlos.
3. Analizar la estructura de una obra determinada en términos de trama y los demás elementos estructurales.
4. Analizar los personajes en términos de tipo, rasgos y desarrollo.
5. Identificar y distinguir escenarios espaciales, temporales y psicológicos y las funciones de cada uno de ellos en la obra.
6. Explicar los puntos de vista básicos y las ventajas y limitaciones de cada uno, así como también sus efectos sobre el lector.
7. Reconocer elementos de estilo como las imágenes y los símbolos y explicar su significado en la obra.
8. Articular la idea central acerca de un texto literario.
9. Comprender la naturaleza de la narrativa y las diferencias entre los diferentes géneros narrativos: cuentos, relatos muy breves, no ficción creativa, y novelas.

IV. Contenidos

a. Desarrollo histórico de la narrativa en prosa
b. Fundamentos de la narrativa en prosa (relatos, cuento corto y novelas)
c. El relato: introducción y variaciones de los elementos básicos
d. El relato muy breve: introducción y variaciones de los elementos básicos
e. Ficción creativa: introducción y novedades narrativas

V. Metodología

El curso se impartirá 100% en línea a través de la plataforma oficial *Mediación Virtual (MV)*. Todos los estudiantes deben inscribirse y utilizar MV para acceder al contenido del curso, enviar o completar tareas y participar en foros. El curso combina sesiones síncronas (a través de Zoom o Microsoft Teams) y asíncronas. Tanto las sesiones síncronas como las asíncronas se utilizarán para introducir la teoría, facilitar discusiones sobre las lecturas asignadas y enviar o completar tareas. Las sesiones síncronas no serán grabadas, por lo que la asistencia con la cámara encendida es

obligatoria.

El/la profesor(a) presentará contenido introductorio utilizando diversos medios y guiará el análisis y la discusión de los textos indicados en el programa del curso. Se espera que las personas estudiantes lean o vean todos los materiales asignados antes de clase y produzcan contenido oral, escrito o audiovisual según sea necesario, ya sea antes, durante o después de la clase. La participación activa en discusiones críticas es fundamental, al igual que la preparación para presentaciones individuales y grupales sobre obras seleccionadas o elementos literarios. La gestión efectiva del tiempo, el cumplimiento puntual de las tareas, el compromiso con el aprendizaje y el respeto a la integridad académica son aspectos clave para el éxito en este curso.

VI. Evaluación

La nota final será determinada por los siguientes aspectos:

Presentación oral	10%
Pruebas cortas y trabajo en clase (anunciado o no anunciado) (6, 5% cada uno)	30%
Examen 1	30%
Examen 2	30%

VII. Bibliografía

Meyers, Kari y Gilda Pacheco. *The Telling and the Tale: An Introductory Guide to Short, Creative Prose*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2006.

VIII. Cronograma tentativo

Semana	Temas/lecturas	Evaluaciones
Semana 1 Agosto 11 – 15 Sincrónico	Introducción al curso Taller SIBDI (Por Confirmar) CUENTO CORTO- INTRODUCCIÓN Capítulo I. "Introduction: Shaping Human Experience through Stories" (pp. 3-22) "The Tortoise and the Hare" de Aesop "A Sudden Story" de Robert Coover	
Semana 2 Agosto 18 – 22 Sincrónico	TRAMA Capítulo II. "A Brief Introduction to Short Story" & "the arrangement of the incidents" (pp. 25-41) "Love is a Fallacy" de Max Shulman "A Rose for Emily" de William Faulkner "The Black Cat" de Edgar Allan Poe	Asignación dentro o fuera de clase
Semana 3 Agosto 25 – 29 Sincrónico	CARACTERIZACIÓN Capítulo II. "The development of a personality" (pp. 41-51) "The Story of an Hour" de Kate Chopin "The Necklace" de Guy de Maupassant "The Handsomest Drowned Man in the World" de Gabriel García Márquez	Asignación dentro o fuera de clase
Semana 4 Septiembre 1 – 5 Sincrónico	AMBIENTACIÓN Capítulo II. "The background of fiction" (pp. 51-61) "The Yellow Wallpaper" de Charlotte Perkins Gilman "The Fall of the House of Usher" de Edgar Allan Poe	Asignación dentro o fuera de clase
Semana 5 Septiembre 8 – 12 Sincrónico	VOZ/PUNTO DE VISTA Capítulo II. "The voice of the teller" (pp. 62-71) The Tell-Tale Heart" de Edgar Allan Poe "The Secret Life of Walter Mitty" de James Thurber "Hills Like White Elephants" de Ernest Hemingway	Asignación dentro o fuera de clase
Semana 6 Septiembre 15 – 19 Sincrónico	ESTILO Y TONO Capítulo II. "The individuality and attitude of the writer" (pp. 72-83) "Everyday Use" de Alice Walker	

Sincrónico	"Wagner Matinée" de Willa Carther	
Semana 7 Setiembre 22 – 26	Repaso, Sesiones individuales (Septiembre 23) Asincrónico y sincrónico	
	Examen #1 (Septiembre 25th) Sincrónico	EXAMEN #1
Semana 8 Septiembre 29 – Octubre 3 Sincrónico	TEMA Capítulo II. "The statement of the author" (pp. 83-89) "Araby" de James Joyce "The Happy Prince" de Oscar Wilde "The Killers" de Ernest Hemingway	Asignación dentro o fuera de clase
Semana 9 Ocgtubre 6 – 10 Sincrónico	Presentaciones Grupales: Análisis de Cuento Corto	
Semana 10 Octubre 13 – 17 Sincrónico	MICRORRELATO Capítulo III. "A Brief Introduction to Short-Short Stories" & "the stated and the unstated" (pp. 93-107) "Night" de Bret Lott "Popular Mechanics" de Raymond Carver "Can-Can" de Arturo Vivante "Waiting" de Peggy McNally "An Old Story" de James Kelman	Asignación dentro o fuera de clase
Semana 11 Octubre 20 – 24 Sincrónico	Capítulo III. "The power of the speaker" (pp. 107-116) "Girl" de Jamaica Kincaid "The Father" de Raymond Carver "A Clean, Well-Lighted Place" de Ernest Hemingway	Asignación dentro o fuera de clase
Semana 12 Octubre 27 – 31 Sincrónico	NO FICCIÓN CREATIVA Capítulo IV. "Creative Nonfiction: Storytelling Human Realities" (pp. 119-139) "Clip from a Winter Day" de Kelly Cunnane "Volar" de Judith Ortiz Cofer "White Men Can't Drum" de Sherman Alexie "How It Feels to Be Colored Me" de Zora Neale Hurston	Asignación dentro o fuera de clase

Semana 13 Noviembre 3 – 7 Sincrónico	NOVELA CORTA *I am not your perfect Mexican daughter* de Ericka L. Sánchez	Asignación dentro o fuera de clase Asignación dentro o fuera de clase ENSAYO
Semana 14 Noviembre 10 – 14 Sincrónico		
Semana 15 Noviembre 17 – 21 Sincrónico	Repaso, Sesiones individuales (Noviembre 18) Asincrónico y sincrónico	
	Examen #2 (Noviembre 20) Sincrónico	EXAMEN #2
Semana 16 Noviembre 24 – 28 Sincrónico	Conversatorio/discusiones grupales	
Semana 17 Deciembre 1 – 5	NOTAS FINALES	
Semana 18 Diciembre 8 – 12 Sincrónico	Examen de Ampliación Diciembre 8, 8 am	

IX. Notas adicionales

- El ritmo del "Cronograma Tentativo" dependerá del progreso y desempeño de las personas estudiantes, así como del desarrollo de la clase.
- Se espera y se requiere que todas las personas estudiantes estudien el material asignado para cada clase, tal como aparece en el cronograma tentativo del curso.
- Las pautas para las asignaciones se especificarán en un documento separado, que estará disponible en Mediación Virtual (MV).
- No se aceptarán tareas tardías ni se programarán evaluaciones, a menos que se contemplen en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Art. 24).
- Las tareas fuera de clase deben enviarse a Mediación Virtual (MV) durante el período designado en las fechas de vencimiento. No se aceptarán tareas tardías ni tareas enviadas por correo electrónico.
- Al realizar una investigación para una tarea determinada, las personas estudiantes deben utilizar fuentes confiables y creíbles. Asegúrese de que las fuentes provengan de organizaciones reconocidas, como universidades, revistas académicas, instituciones

establecidas, etc. No se aceptan fuentes como Wikipedia, blogs y otros sitios web no afiliados a organizaciones reconocidas.

- La entrega de trabajos generados parcial o totalmente por tecnologías de IA (por ejemplo, ChatGPT) NO será tolerada. En otras palabras, el uso de IA está PROHIBIDO. El plagio, considerado una falta académica grave, NO será tolerado y se gestionará de acuerdo con el *Reglamento Académico Estudiantil*.
- Los trabajos serán calificados y devueltos de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Los instructores tienen 10 días hábiles para calificar y devolver las evaluaciones.

• Toda la comunicación entre el instructor y los estudiantes se llevará a cabo a través de los canales oficiales: Mediación Virtual y/o el correo electrónico de la UCR.

• Todos los estudiantes están sujetos a las reglas de evaluación de la Universidad de Costa Rica.

REGLAMENTO DE ORDEN Y DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ARTICULO 4. Son faltas ***muy graves***: .

g) Utilizar, con conocimiento de causa, documentos falsificados, para cualquier gestión universitaria administrativa, académica o de cualquier otra índole.

j) Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo.

k) Presentar como propia una obra intelectual elaborada por otra u otras personas, para cumplir con los requisitos de cursos, trabajos finales de graduación o actividades académicas similares.

ARTICULO 9. Las faltas serán sancionadas según la magnitud del hecho con las siguientes medidas:

a) Las faltas muy graves, con suspensión de su condición de estudiante regular no menor de seis meses calendario, hasta por seis años calendario.

b) Las graves con suspensión de quince días lectivos a seis meses calendario.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO ESTUDIANTIL

ARTÍCULO 22. Debe observarse el siguiente procedimiento, en relación con la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, salvo disposición expresa en contrario:

a. El profesor debe entregar a los alumnos las evaluaciones calificadas y todo documento o material sujeto a evaluación, a más tardar **diez días hábiles** después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos.

ARTÍCULO 24. Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si ésta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la dirección de la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en este Reglamento.

Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica

ARTICULO 4. Son faltas ***muy graves***:

g) Utilizar, con conocimiento de causa, documentos falsificados, para cualquier gestión universitaria administrativa, académica o de cualquier otra índole.

j) Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo.

k) Presentar como propia una obra intelectual elaborada por otra u otras personas, para cumplir con los requisitos de cursos, trabajos finales de graduación o actividades académicas similares.

ARTICULO 9. Las faltas serán sancionadas según la magnitud del hecho con las siguientes medidas:

a) Las faltas muy graves, con suspensión de su condición de estudiante regular no menor de seis meses calendario, hasta por seis años calendario.

b) Las graves con suspensión de quince días lectivos a seis meses calendario.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO ESTUDIANTIL

ARTÍCULO 22. Debe observarse el siguiente procedimiento, en relación con la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, salvo disposición expresa en contrario:

a. El profesor debe entregar a los alumnos las evaluaciones calificadas y todo documento o material sujeto a evaluación, a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos.

ARTÍCULO 24. Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si ésta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la dirección de la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en este Reglamento.

Resolución Vicerrectoría de Docencia (VD-12784-2023)

Artículo 41. Desarrollo de clases virtuales sincrónicas. En la planificación e implementación de clases virtuales sincrónicas, se deben tomar en consideración los siguientes aspectos:

a. Con el fin de facilitar la identificación y la participación activa de las personas matriculadas en el curso, las personas docentes deben invitar a que las personas estudiantes activen voluntariamente su audio y/o video durante el transcurso de la lección. La persona docente podrá establecer la activación obligatoria del audio y/o el video cuando, a su criterio, ello sea requerido para cumplir con los objetivos de aprendizaje.

b. Durante la realización de evaluaciones en clases virtuales sincrónicas, ya sean pruebas escritas, pruebas orales, actividades colaborativas u otras interacciones, la habilitación del vídeo y/o el audio es obligatoria para todas las personas involucradas.